

¿Quién lo puede solicitar?

Los/as vecinos/as y empresas residentes en las calles Oscar Esplá, Mahler, Paulo Freire, actriz La Triana, Rodolfo Haffter y Avda. Nehemías, Juan Gris, Sanhedun, Dan y Felix García Palacios (excepto bloq. 11)

- **Fecha de solicitud:**
 - DEL 1 AL 26 DE JULIO TRÁMITE ELECTRÓNICO.
 - DEL 1 al 12 DE JULIO TRÁMITE PRESENCIAL EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE 12.00 A 14.00h.
 - DEL 15 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO TRÁMITE PRESENCIAL EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE 10.00 A 14.00h.
 - EL 30 Y 31 DE JULIO TRÁMITE PRESENCIAL EN HORARIO DE TARDE DE 16.00 A 19.00h EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO.
- **Plazo de resolución:** Inmediato en el trámite presencial, si es trámite electrónico el correspondiente.

Documentación necesaria

- Solicitud cumplimentada
- Certificado de empadronamiento en caso de haberse empadronado desde 2022 hasta la actualidad (en su defecto escritura de propiedad/contrato de alquiler, recibo de IBI)
- Original de DNI (si es presencial) y permiso de circulación del vehículo
- Póliza del seguro del vehículo, donde aparezcan los conductores del mismo.
- **Para empresas con vehículos propios o de los trabajadores:** solicitud en sede electrónica con relación numerada de vehículos a acreditar junto con copia de los permisos de circulación de los vehículos relacionados. En su caso (autónomos), copia de la inscripción en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores (modelo 036). Acreditación de la dirección social de la Empresa mediante copia del CIF y justificante de titularidad de los vehículos de empresa.

Para el trámite presencial los documentos relacionados con el vehículo pueden presentarse también en la app de la DGT y/o la app

de su seguro en el teléfono del vecino en el momento de la tramitación.

Silencio Administrativo

- Efecto: Desestimatorio

¿Cómo realizar el trámite?

Procedimiento presencial:

Presentación de la solicitud más la documentación en la Junta Municipal de Distrito sita en C/Conde de Guadalhorce en los horarios y fechas descritas anteriormente.

Procedimiento con certificado digital:

- Es requisito previo tener instalado un certificado de usuario en el navegador y cumplir con el resto de requisitos de uso de Mi Carpeta: [ver requisitos](#).
 - Acceder al trámite en línea: [Acceso de vehículos a zonas restringidas al tráfico durante la Feria de Málaga](#).
 - Se solicitará la elección del certificado digital de usuario.
 - Iniciar la tramitación, cumplimentando y firmando la solicitud en-línea.
 - Subsanan la documentación, en caso de ser requerida por la Administración.
-
- Para cualquier duda pueden ponerse en contacto con la JMD 6 en distrito6@malaga.eu, en el asunto reseñar **“Acreditación vehículo Feria 2024”**.

Otros datos de interés

INFORMACIÓN SOBRE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable la Junta Municipal de Distrito 6 - Cruz de Humilladero del Ayuntamiento de Málaga con la finalidad de tramitar la solicitud de los ciudadanos para la obtención de la autorización para el estacionamiento de residente durante los días de Feria. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta escrita, en la que se adjuntará documento identificativo, dirigida a la Junta Municipal de Distrito 6 - Cruz de Humilladero en C/ Conde de Guadalhorce 15, 29006 Málaga.